



*CORRECCIÓN errores del Anuncio de 13 de julio de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica "Arañuelo E", ubicada en el término municipal de El Gordo (Cáceres) e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/44/18. (2021081041)*

Advertido error en el texto del Anuncio de 13 de julio de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica "Arañuelo E", ubicada en el término municipal de El Gordo (Cáceres) e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/44/18, publicado en el DOE n.º 142, de 26 de julio de 2021, se procede a su rectificación mediante su íntegra inserción.

"Anuncio de 13 de julio de 2021 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica "Arañuelo E", ubicada en el término municipal de El Gordo (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/44/18.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación fotovoltaica "Arañuelo E", ubicada en el término municipal de El Gordo (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XXVII, SL.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por encontrarse incluido dentro de la categoría j), del Grupo 3 (Industria Energética) del Anexo IV: "Instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar destinada a su venta a la red, que no se ubiquen en cubiertas o tejados de edificios existentes y que ocupen más de 50 ha de superficie o más de 5 ha en áreas protegidas", de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Así mismo, la declaración de impacto ambiental producirá en sus propios términos los efectos de la calificación urbanística, acreditando la idoneidad urbanística de los bienes inmuebles sobre los que pretende implantarse la actividad, por disponerlo así el artículo 71.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XXVII, SL, con C.I.F. B87822847, y domicilio social en: C/ Ortega y Gasset, 20, 2ª Planta, Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: polígono 3, parcela 1, 2, 69, 70, 71, 72, 73, 9002, 9003, 9004, 9005 y 9007 del término municipal de El Gordo (Cáceres).
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: "Arañuelo E".
  - Instalación solar fotovoltaica de 47.473 kW de potencia instalada, compuesta por 29 inversores de 1.637 kW cada uno, con un sistema de control que impide que la potencia activa inyectada a la red supere los 41.390 kW, y 86.034 módulos fotovoltaicos de 575 W cada uno, montados sobre estructuras de seguimiento a un eje.
  - Centros de transformación (Power Stations): tres de 4.911 kVA-0,63/30 kV, y cinco de 6.548 kVA-0,63/30 kV.
  - Centro de Seccionamiento: formado por tres celdas de línea de entrada y una celda de línea de salida.
  - Línea de evacuación subterránea de 30 kV con conductor de aluminio 2x630 mm<sup>2</sup>, de longitud 994 metros, con origen en el centro de seccionamiento de la planta, y final en la SE Colectora "El Gordo" 30/132 kV, objeto de otro proyecto (expediente GE-M/01/21), desde donde partirá la infraestructura de evacuación compartida con otras instalaciones de producción, hasta el punto de conexión otorgado en la subestación "Arañuelo 400 kV" propiedad de Red Eléctrica de España, SAU.



Las parcelas afectadas por la línea de evacuación, son las parcelas 1 y 9002 del polígono 3. Todas ellas se encuentran dentro del término municipal de El Gordo (Cáceres).

- Infraestructuras de evacuación a ubicar en SE Colectora "El Gordo" 30/132 kV.:
  - Transformador de potencia 35/44/53 MVA - 30/132 kV, servicio intemperie, a ubicar en la subestación Colectora "El Gordo" 30/132 kV.
  - 1 Posición de intemperie de Transformador 30/132 kV 35/44/53 MVA
  - 1 Parque interior de 30 kV.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 19.614.665,59 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto, y el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 13 de julio de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ."